



DECRETO N° 163/2026

Hasenkamp, 12 de agosto de 2026

VISTO:

El Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Hasenkamp y la Sra. BENADIBA LAURA REBECA, CUIT N° 27-17333800-2, destinado a la realización de la Jornada de Historia Oral, en el marco de la Semana Hasenkampense;

Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Hasenkamp, organiza la realización de una Jornada de Historia Oral, en el marco de la Semana Hasenkampense, conjuntamente con el Instituto de Educación Superior "Pbro. Orlando Bottegal" y el Museo Histórico Regional "24 de Agosto";

Que para el desarrollo de la jornada se contara con la participación de la Sra. Laura Rebeca Benadiba, especialista en Historia Oral, quien brindará herramientas teóricas y metodológicas vinculadas con la memoria, la construcción de fuentes orales y su aporte a la reconstrucción de la historia local;

Que la actividad se encuentra destinada al público en general y a los centros educativos formales y no formales de nuestra ciudad, constituyendo una propuesta de interés cultural y educativo para la comunidad;

Que existe disponibilidad presupuestaria para atender la erogación que demande el cumplimiento del contrato;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**

Art.1º) Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Hasenkamp y la Sra. BENADIBA LAURA REBECA, CUIT N° 27-17333800-2, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la Jornada de Historia Oral, en el marco de la Semana Hasenkampense.-

Art.2º) Autorízase el pago a favor de la Sra. BENADIBA LAURA REBECA, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$272.835,00) en concepto de honorarios y viáticos correspondientes a la prestación contratada.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.4º) Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda


Hernán E. Kissner
Presidente Municipal